MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION IM Nº 446/2.013

POR LA QUE SE ADJUDICA AL OFERENTE DIVIPORTAS S.A, LOTE I- MUEBLES PARA USO MUNICIPAL Y AL OFERENTE N.A, LOTE II- MESAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES.----------

19 de Marzo de 2013

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación, según nota de fecha 19 de marzo del 2013, y;----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe, tras el estudio de la oferta presentada por los oferentes, en las documentaciones sustanciales y formales; verificando el cumplimiento de las condiciones y capacidades legales, técnicas y económicas, se ha propuesto la oferta correspondiente a **DIVIPORTAS S.A** como la más conveniente y calificada para la contratación en el lote I- Muebles para uso Municipal y al oferente **N.A,** como la más conveniente y calificada para la contratación en el Lote II- Mesas para Instituciones Educativas----------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan E. O'Leary, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación; se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación ----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas reza, en lo pertinente: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal:...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley"...----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan E. O'Leary, en uso de sus atribuciones legales;----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

Amado Domínguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** los contratos respectivos**;** en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2013 para Adquisición de Muebles de la siguiente manera:

A la firma **DIVIPORTAS S.A**: Lote I- Muebles para uso Municipal, con un monto de **Gs. 25.892.000 (Guaraníes veinticinco millones, ochocientos noventa y dos mil)** ----------

, A la firma **N.A**: Lote II- Mesas para Instituciones Educativas, con un monto de **Gs. 20.100.000 (Guaraníes veinte millones, cien mil)** ----

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **540 Equipos de Oficina y Computación**, FF: 30 OF: 003(FONACIDE) y OF: 011(ROYALTIES) del Presupuesto de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, para el ejercicio fiscal 2013.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley N° 2051/03 y Decreto reglamentario N° 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Secretario General

SR. AMADO DOMINGUEZ SANABRÍA
Intendente Municipal